

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
21 FEB 2011	
Recibido.....	16hs.....Hs.
Exp. N°.....	24878.....P.E.

MENSAJE N° 3857

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 25 FEB 2011

VISTO  
ALA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

HÉCTOR SUPERTI  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS  
HUMANOS

HERMES JUAN BINNER  
GOBERNADOR DE SANTA FE





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

*Marta Graciela Lugo*  
Dra. MARTA GRACIELA LUGO  
DIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA  
Ministerio de Gobierno y Reformas  
del Estado

DECRETO N° 0252

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 24 FEB 2011

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- \* Mensaje y proyecto de ley de creación de cargos en el Poder Judicial.
- \* Mensaje y proyecto de ley de modificación de las Leyes Nros. 12.734, 13.004, 13.014 y 13.018.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA

Dr. HERMES JUAN BINNER  
Dr. HECTOR CARLOS SUPERTI

*Juan Carlos Copponi*  
FRANJISMA JUAN CARLOS COPPONI  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS